

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	1 de 4 12/2022 01 N/A N/A N/A N/A MEDIANO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES															
<p>DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022 "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD".</p> <p>Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, mismos que se plasman en papeles de trabajo, y de la revisión a la información proporcionada, se determinó las unidades que se ubican en la estructura programática de los Programas Institucionales IV020 e IV050, que contribuyen al cumplimiento del objetivo "Desarrollar Investigación Científica" que genere conocimiento:</p> <p>Las áreas que intervienen en la ejecución del Programa IV 020 "Desarrollar Investigación Biomédica" e IV 050 "Desarrollar la Investigación en Socio Medicina".</p> <table border="1" data-bbox="121 1031 919 1409"> <thead> <tr> <th colspan="2">Programa Presupuestario E022</th> </tr> <tr> <th>Programa Institucional</th> <th>Departamentos de la Dirección de Nutrición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">IV020</td> <td>Nutrición Animal Dr. Fernando Pérez Gil Romo.</td> </tr> <tr> <td>Fisiología de la Nutrición</td> </tr> <tr> <td>Ciencia y Tecnología de los Alimentos</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">IV050</td> <td>Dirección de Nutrición</td> </tr> <tr> <td>Estudios Experimentales y Rurales</td> </tr> <tr> <td>Nutrición Aplicada y Educación Nutricional</td> </tr> <tr> <td>Vigilancia Epidemiológica</td> </tr> <tr> <td>Proyectos Académicos en Nutrición</td> </tr> <tr> <td>Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas</td> </tr> </tbody> </table>	Programa Presupuestario E022		Programa Institucional	Departamentos de la Dirección de Nutrición	IV020	Nutrición Animal Dr. Fernando Pérez Gil Romo.	Fisiología de la Nutrición	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	IV050	Dirección de Nutrición	Estudios Experimentales y Rurales	Nutrición Aplicada y Educación Nutricional	Vigilancia Epidemiológica	Proyectos Académicos en Nutrición	Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	<p>El Director de Nutrición, girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento: de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentación del Manual de Organización del Departamento de Estudios Experimentales Rurales debidamente actualizado y en el formato institucional. 2.- Presentación del Manual de Organización de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas, en su versión final y conforme a lo dispuesto en la Guía interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ. 3.1.- Presentación del establecimiento de una política o procedimiento para solicitar proyectos de investigación por parte de los Departamentos Nutrición Animal Dr. Fernando Pérez Gil Romo y Fisiología de la Nutrición. 3.2.- La Dirección de Nutrición remita a este Órgano Fiscalizador la política interna implementada con su difusión correspondiente a los Departamentos que contribuyen al Programa Presupuestario E022, para que cuenten con políticas y/o normas de operación y lineamientos mínimos homologados. Anexo 1. 3.3.- Remitir a este Órgano Fiscalizador la siguiente información:
Programa Presupuestario E022																
Programa Institucional	Departamentos de la Dirección de Nutrición															
IV020	Nutrición Animal Dr. Fernando Pérez Gil Romo.															
	Fisiología de la Nutrición															
	Ciencia y Tecnología de los Alimentos															
IV050	Dirección de Nutrición															
	Estudios Experimentales y Rurales															
	Nutrición Aplicada y Educación Nutricional															
	Vigilancia Epidemiológica															
	Proyectos Académicos en Nutrición															
Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas																

Novaf

CAS
11572-17 9/11/22

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	2 de 4 12/2022 01 N/A N/A N/A N/A MEDIANO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

<p>De la revisión efectuada a estos documentos normativos se determinaron los siguientes hallazgos:</p> <p>1.- Desactualización de los Manuales Administrativos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de Organización del Departamento de Estudios Experimentales Rurales (2018). <p>2.- Elaboración de Manuales Administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de Organización de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas. <p>3.- De la revisión efectuada a los manuales de procedimientos de los Departamentos de la Dirección de Nutrición que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos del Programa E022 se observan las siguientes deficiencias en las funciones y procesos:</p> <p>3.1 Los Departamentos de Nutrición Animal Y Fisiología de la Nutrición no presentan algún criterio de contenido para las solicitudes de proyecto de investigación.</p> <p>3.2 El procedimiento para la realización de proyectos de investigación no cuenta con políticas y/o normas de operación y lineamientos mínimos homologados según Anexo 1.</p> <p>3.3 De la revisión efectuada a la participación de los investigadores de los Departamentos de la Dirección de Nutrición que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos del Programa Presupuestario E022, se observa que existen investigadores que no realizaron Proyectos de</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Departamento de Vigilancia Epidemiológica deberá remitir el oficio de comisión del Dr. Pablo González Casanova, y su participación en proyectos de investigación y publicaciones en el ejercicio fiscal 2021. El Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Nutricional deberá remitir la explicación porque no se remite información de participación en proyectos de investigación o publicaciones del Dr. Antropólogo Gabriel Justo Saucedo Arteaga y el Mtro. Gerardo Juan Rodríguez Hernández. El Departamento de Nutrición Animal remita la explicación de la ausencia de participación en proyectos y publicaciones en Investigación de la investigadora María Eugenia Juárez Silva. El Departamento de Fisiología de la Nutrición remita las actividades de participación de cada uno de los investigadores señalados en el anexo 2 durante el 2021 en proyectos de investigación o publicaciones independientemente del año de inicio y de que no hayan sido concluido. <p>PREVENTIVAS:</p> <p>1 y 2.- Establecer mecanismos de control que permitan asegurarse que los documentos normativos de la Dirección de Nutrición y de los departamentos que contribuyes a los objetivos del Programa Presupuestario E022, permanezcan actualizados conforme a lo establecido por el INCMNSZ y ante disposiciones externas que impacten en los documentos normativos.</p>
--	---

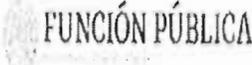
Alondra

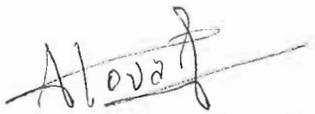
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	3 de 4 12/2022 01 N/A N/A N/A N/A MEDIANO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

<p>Investigación, ni participaron en publicaciones como se observa en el Anexo 2.</p> <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rezago en actividades administrativas. • Problemas estructurales debido al envejecimiento de los investigadores, la carencia de presupuesto y la desactualización de sus equipos • Posible Falta de control interno por la Dirección de Nutrición y los Departamentos que lo conforma en los contenidos sus los Manuales de Procedimientos. • Desconocimiento de los Jefes de Departamento de su participación en el Programa Presupuestario E022. <p>EFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que personal de la Dirección de Nutrición y los Departamento que lo conforman no cuente con la información sobre su contribución en el Programa Presupuestario E022. • Posible incumplimiento o cumplimiento deficiente de las metas programadas de los indicadores que conforman al Programa Presupuestario E022. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 70, fracciones I, II, III y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Última Reforma Publicada en D.O.F. 13-08-2020. • Capítulo I, numerales 8, fracción I, II, III y numeral 9 punto 12, Documentación y Formalización de Responsabilidades a través de las políticas 12.01 y 2.02, del Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las disposiciones y el 	<p>3, 4 y 5.- Establecer un mecanismo de supervisión que garantice que las actividades de investigación que se realizan tanto en la Dirección de Nutrición, como en las áreas que lo conforman contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos del Programa Presupuestario E022.</p> <p>FECHA DE FIRMA: 04 de noviembre de 2022.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 09 de enero de 2023.</p> <p style="text-align: center;">PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN</p> <p style="text-align: center;">POR LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas Director de Nutrición del INCMNSZ </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> <p>CA49</p> <p>11/12/2022</p> <p>17/6/22</p> <p>SM</p> </div>
---	--

Fecha de elaboración: 3 de noviembre de 2022.

A. 1.002

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	4 de 4 12/2022 01 N/A N/A N/A N/A MEDIANO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

<p>Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. D.O.F. 5/09/2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> Apartado I, II, III, IV y IX, de la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documento Normativos del INCMNSZ. 31 de enero de 2018. 	 <hr/> Dr. Armando Roberto Tovar Palacio Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 12/2022
---	---

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



C. Sandra Luz Rodríguez Rivera
Persona Comisionada de la Auditoría 12/2022



Lcda. Alma Delia González Trejo
Persona Coordinadora de la Auditoría 12/2022



C.P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

CSA
12-17 7/46



Nombre del ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición salvador Zubirán (INCMNSZ)
Unidad Auditada: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.
Número de Auditoría: 12/2022
Tipo de cédula: Analítica

**ANEXO 1
 CÉDULA DE
 OBSERVACIÓN 01**

POLÍTICAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN					
Departamento/ Procedimientos para realizar proyectos de investigación	Políticas de operación, normas y lineamientos	De los proyectos de investigación en colaboración con otras instituciones	De los proyectos de investigación con otros departamento del Instituto	De los convenios con otras Instituciones	Observaciones
IV 020 Desarrollar Investigación Biomedica : Realizar investigación que genere conocimiento sobre las causas y patogenias de las enfermedades					
Nutrición Animal	si	si	si	si	
Fisiología de la Nutrición	si	si	no	si	
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	si				
IV050 Desarrollar la Investigación en socio medicina : Realizar invest. cient en socio medicina en donde se difrencian aspectos sociales en salud.					
Dirección de Nutrición	NO CUENTA CON MANUAL DE PROCEDIMIENTO				No cuenta con manual de procedimiento, sin embargo cuenta con el puesto de Investigador de la Dirección de Nutrición y tiene como objetivo 1.- Planear los proyectos y protocolos de investigación científica y su función 2. Elaborar investigaciones a fin de responder a las necesidades actuales del país en materia de salud y nutrición de la población; su función 4 es realizar investigación a fin de lograr los objetivos de la Dirección.
Estudios Experimentales Rurales.	si	no	no	no	
Nutrición aplicada y educación nutricional	si	no	no	no	
Vigilancia Epidemiologica	si	no	no	no	
Proyectos Académicos en Nutrición	si	NA	NA	NA	
Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas	no	no	no	no	Es un proyecto de manual

[Handwritten signatures and stamps]
 01-12-17
 03/42



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA



Nombre del ente: Instituto Nacional de Ciencias médicas y Nutrición (INCMNSZ)
Unidad Auditada: Dirección de Nutrición
Número de Auditoría: 12/2022

**ANEXO 2
CÉDULA DE
OBSERVACIÓN 01**

PERSONAL SIN PUBLICACIONES O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN			PROPORCIÓN INVESTIGADOR POR DPTO
DEPARTAMENTO	PLAZAS OCUPADAS	NOMBRE	
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	ICM "B"	Pablo González Casanova Henríquez	1/5
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN APLICADA Y EDUCACIÓN NUTRICIONAL.	ICM "A"	Mtro. Gerardo Juan Rodríguez Hernández	2/8
	ICM "B"	Dr. Antrop. Gabriel Justo Saucedo Arteaga	
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ANIMAL	ICM "B"	María Eugenia Juárez Silva	1/9
DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA DE LA NUTRICIÓN	ICM "D"	Dr. F. Enrique Gómez Rodríguez	5/13
	ICM "C"	Dr. Omar Granados Portillo	
	ICM "C"	Dra. Adriana M. López Barradas	
	ICM "B"	MC. Edgar Pichardo Ontiveros	
	ICM "C"	Dra. Natalia Vázquez Manjarrez	

E

Alvarez

Q

AI-22-179/46

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	1 de 4 12/2022 02 N/A N/A N/A N/A Bajo
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>INADECUADO CONTROL EN LA GENERACIÓN DE REPORTES DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE REALIZAN LAS ÁREAS.</p> <p>Como resultado del análisis de la información proporcionada por el área auditada con relación a constatar que el Programa Anual de Trabajo del Instituto se encuentren incluidos los programas institucionales que conforman el Programa Presupuestario E022 y que los resultados de su ejecución guardan relación con los objetivos de dichos programas, se tiene como resultado lo siguiente:</p> <p>En cuanto a los hallazgos identificados en la Dirección de Nutrición:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derivado del análisis realizado al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2021 del INCMNSZ, en particular con las actividades encaminadas a dar cumplimiento al Objetivo Estratégico "Contribuir al conocimiento y desarrollo de acciones para mejora la nutrición de la población", a fin de identificar en el Programa Anual de Trabajo de cada una de las áreas que integran a la Dirección de Nutrición, los proyectos comprometidos por las áreas, a su vez con los realizados y reportados por las mismas; dicha información se comparó con los Proyectos de Investigación reportados por la Dirección de Investigación, donde se obtuvo lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) No se observa en los Programas Anuales de Trabajo un contenido mínimo y homologado. (Descripción de la actividad, tiempo de ejecución, responsable, entregable, entre otros.) b) El Departamento de Proyectos Académicos no remitió Programa Anual de Trabajo. 	<p>El Director de Nutrición, girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En cuanto a los hallazgos identificados en la Dirección de Nutrición: <ol style="list-style-type: none"> a) N/A b) N/A c) Que la UIEM remita los informes de las auditorías internas y externas realizadas, así como la evidencia documental de la atención de las observaciones y recomendaciones que en su caso se hubieran determinado, e identificar los proyectos comprometidos en su programa de trabajo y el seguimiento de los mismos. <p>Las demás áreas deberán remitir el soporte documental que demuestre el seguimiento que se da a los compromisos contenidos en sus programas de trabajo, respecto de los proyectos comprometidos y desarrollados. (Dirección de Nutrición y los Departamentos de Estudios Experimentales y Rurales, Departamento de Vigilancia Epidemiológica y Fisiología de la Nutrición, Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Nutricional, Departamento de</p>



	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</p> <p align="center">CÉDULA DE OBSERVACIONES</p>	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	<p align="right">2 de 4 12/2022 02 N/A N/A N/A N/A Bajo</p>
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

<p>c) No se observa seguimiento a los compromisos contenidos en los Programa de Trabajo por parte de los diversos Departamentos de la Dirección de Nutrición.</p> <p>Considerando la información presentada por la Dirección de Nutrición y las áreas que la conforman, se concluye que no es posible identificar los proyectos comprometidos con los que realmente se ejecutan, de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Nutricional ➤ Departamento de Nutrición Animal Dr. Fernando Pérez-Gil Romo, ➤ Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, <p>La UIEM informa que se da seguimiento y se evalúan a las áreas que integran a la UIEM, a través de auditorías internas y externas, sin remitir evidencia de dicho seguimiento.</p> <p>La Dirección de Nutrición y los Departamentos de Estudios Experimentales y Rurales, Departamento de Vigilancia Epidemiológica y Fisiología de la Nutrición, no remiten información al respecto.</p> <p>d) No se observa evaluación a los resultados obtenidos por cada una de las áreas.</p> <p>e) Inconsistencia en la información reportada por las áreas que integran la Dirección de Nutrición, respecto de los Proyectos desarrollados por cada una de ellas.</p>	<p>Nutrición Animal Dr. Fernando Pérez-Gil Romo y Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos)</p> <p>d) Remitir la documentación correspondiente de los Departamentos de Fisiología de la Nutrición, de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas y del Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Nutricional que soporte o avale las acciones que se realizan respecto de las evaluaciones del cumplimiento de los Proyectos de investigación realizados.</p> <p>Remitir la documentación que compruebe la evaluación de los proyectos realizados y comprometidos de las siguientes áreas: Dirección de Nutrición y los Departamentos de Nutrición Animal Dr. Fernando Pérez-Gil Romo, de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, de Estudios Experimentales y Rurales y de Vigilancia Epidemiológica</p> <p>e) N/A</p> <p>PREVENTIVAS:</p> <p>1. En cuanto a los hallazgos identificados en la Dirección de Nutrición:</p> <p>a) y b) De acuerdo a la naturaleza de las áreas que integran la Dirección de Nutrición, establecer dentro de sus programas de trabajo las acciones que identifiquen las funciones de las áreas, así como las actividades que contribuyen al cumplimiento al Programa</p>
---	---

Alvarez

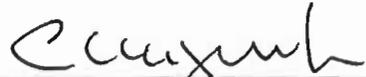
es
AI-12-17

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	3 de 4 12/2022 02 N/A N/A N/A N/A Bajo
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

<p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en el análisis y establecimiento de responsabilidades sobre el cumplimiento, seguimiento, vinculación y reporte de los indicadores del Programa Institucional. Falta de seguimiento del desarrollo de los Proyectos de Investigación. <p>EFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de actividades no asignadas u omisión de actividades relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Presupuestario E022. Incumplimiento de compromisos establecidos en el Programa de Trabajo. Generación de información poco confiable. Desapego a los criterios para el cierre de los proyectos de investigación. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Segundo, Capítulo I, Numeral 9 Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Quinta. Supervisión y Mejora Continua, numero 16 Realizar actividades de supervisión, 16.03, 16.04, 16.05, 16.06, 16.07, 16.08 y 16.09. Última reforma 05-09-2018 Título Segundo, Capítulo I, Numeral 9 Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Primera. Ambiente de Control, numeral 3 establecer la estructura, responsabilidad y autoridad. Última reforma 05-09-2018 Función No. 1, Manual de Organización de la Dirección de Nutrición. Fecha de autorización 03-10-2018. 	<p>Presupuestario E022, donde se consideren elementos mínimos a contener de acuerdo a los criterios establecidos por las mismas áreas, entre otros elementos a considerar están la descripción de la actividad, tiempo de ejecución, responsable, entregable, entre otros.</p> <p>Una vez definidos dichos elementos dejarlos formalizados en los documentos normativos correspondientes.</p> <p>c) y d) De acuerdo con la naturaleza de las funciones de las diversas áreas de la Dirección de Nutrición, establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a las actividades específicas contenidas en sus programas de trabajo, a fin de evaluar el cumplimiento de las actividades comprometidas en éstos, y en su caso establecer acciones que apoyen el cumplimiento de los compromisos de las áreas.</p> <p>e) Establecer en coordinación o apoyo de la Dirección de Investigación los mecanismos que aseguren la consistencia de la información relativa a los proyectos de investigación aprobados por los diversos Comités del Instituto, para los diversos reportes que se generan tanto para instancias internas como externas, una vez definidos dichos mecanismos, formalizarlos.</p> <p>FECHA DE FIRMA: 04 de noviembre de 2022.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 09 de enero de 2023.</p>
---	--


 CA
 11-12-17 12/22

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</p> <p align="center">CÉDULA DE OBSERVACIONES</p>	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	<p align="right">4 de 4 12/2022 02 N/A N/A N/A N/A Bajo</p>
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

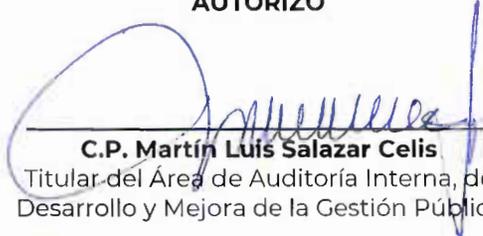
	<p align="center">PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN</p> <p align="center">POR LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas Director de Nutrición del INCMNSZ </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> Dr. Armando Roberto Tovar Palacio Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 12/2022 </div>
--	---

ELABORÓ/REVISÓ



Lcda. Alma Delia González Trejo
 Persona Coordinadora de la Auditoría 12/2022

AUTORIZÓ



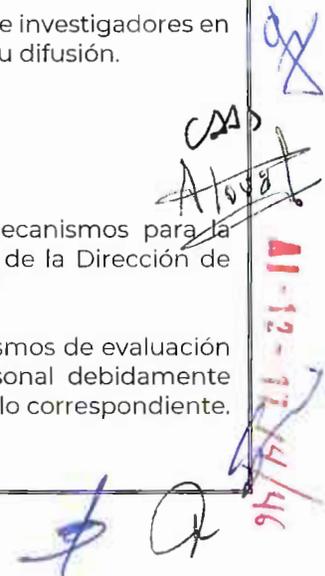
C.P. Martín Luis Salazar Celis
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

C.A.S.

AI-12-17 13/46

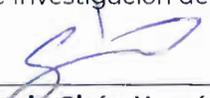
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	1 de 3 12/2022 03 N/A N/A N/A N/A BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENCIAS EN MECANISMOS DE CONTROL RELATIVOS A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por el área auditada con relación a Verificar y analizar los mecanismos para la evaluación del desempeño del personal, se tiene como resultado lo siguiente:</p> <p>En cuanto a los hallazgos identificados en la Dirección de Nutrición:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se encontró un mecanismo de evaluación homologado del personal de las áreas que conforman a la Dirección de Nutrición. 2. La Dirección de Nutrición, así como las áreas que la conforman, remiten mecanismos para la evaluación al desempeño de su personal que no cuentan con una formalización adecuada. <p>En cuanto a los hallazgos identificados en la Dirección de Investigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. No se identificó en quien recae la última decisión dentro de los criterios para el otorgamiento de las plazas de investigadores, dentro de los criterios que plasmó el INCMNSZ. 4. No se encuentran formalizados los criterios para asignación de plazas de investigación. 5. No se tienen ocupadas la totalidad de las plazas de investigadores. 	<p>El Director de Investigación y el Director de Nutrición, girarán instrucciones a quien corresponda y se asegurarán que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. N/A 2. N/A 3. La Dirección de Investigación informará en quien recae la última decisión para el otorgamiento de las plazas de investigadores. 4. Validar los criterios para asignación de plazas de investigadores en el INCMNSZ y/o en su caso formalizarlos para su difusión. 5. N/A <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Nutrición deberá remitir mecanismos para la evaluación al desempeño del personal, tanto de la Dirección de Nutrición como de las áreas que la conforman. 2. La Dirección de Nutrición remitirá los mecanismos de evaluación para una evaluación al desempeño del personal debidamente formalizados y hacerlos de conocimiento para lo correspondiente. 3. N/A

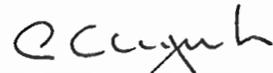
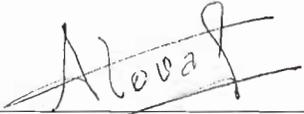


CAS
Alvarez
11-12-2022
11-12-2022/46

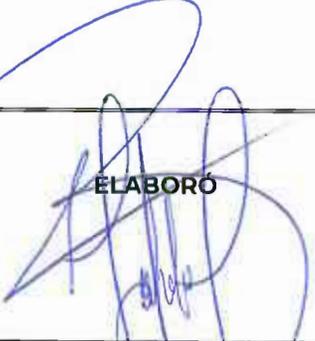
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	2 de 3 12/2022 03 N/A N/A N/A N/A BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

<p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de un sistema de evaluación que se encuentre en iguales condiciones para las áreas administrativas. • Inexistencia o desactualización de un sistema de evaluación de desempeño del personal. • Falta de organización en cuanto a los criterios de evaluación del personal de las áreas. • Deficiencias en la periodicidad de la entrega de reportes e informes. <p>EFFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de mecanismos de control para la evaluación del desempeño del personal. • Incumplimiento de metas y objetivos de la Dirección de Nutrición, así como de sus áreas, y al PP E022. • Incumplimiento a las funciones del Manual de Organización de la Dirección de Nutrición. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral 10 "Diseñar actividades de control", 10.02, 10.03, 10.04, TERCERA – ACTIVIDADES DE CONTROL. 9. NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO, CAPITULO I, 	<p>4. N/A</p> <p>5. La Dirección de Investigación establecerá los controles o mecanismos para que se asegure en la medida de lo posible la ocupación de la totalidad de las plazas de investigadores.</p> <p>FECHA DE FIRMA: 04 de noviembre de 2022.</p> <p>FECHA COMPROMISO: 09 de enero de 2023.</p> <p style="text-align: center;">PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN</p> <p style="text-align: center;">POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> Dr. Gerardo Gamba Ayala Director de Investigación del INCMNSZ </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <hr/> C. Antonio Girón Hernández Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación de la Dirección de Investigación del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 12/2022 </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  AL... 11-12-2022 15/46 </div>
---	---

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: 3 de 3 NO. DE AUDITORÍA: 12/2022 NO. OBSERVACIÓN: 03 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
		NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). SECTOR: Salud CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"

<p>TITULO SEGUNDO del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno. Última reforma D.O.F. 05-IX-2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> Función 1 y 3, Objetivo 1 del Manual de Organización de la Dirección de Nutrición del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. 	<p>POR LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN</p>  <hr/> <p>Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas Director de Nutrición del INCMNSZ</p>  <hr/> <p>Dr. Armando Roberto Tovar Palacio Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 12/2022</p>
---	---

ELABORÓ



C. Adrián Enríquez Olvera
Persona Comisionada de la Auditoría 12/2022

REVISÓ



Lcda. Alma Delia González Trejo
Persona Coordinadora de la Auditoría 12/2022

AUTORIZÓ



C.P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

12-12-2022
 CAJ
 16/46

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	1 de 4 12/2022 04 N/A N/A N/A N/A BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENCIAS EN EL SEGUIMIENTO Y REPORTE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022 "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA SALUD"</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por las áreas auditadas, con relación a verificar los resultados de la evaluación del desempeño con base en sus indicadores o en los mecanismos de evaluación establecidos, y de acuerdo a los indicadores reportados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con base en las cifras presentadas al cierre del ejercicio 2021, así como en la evidencia documental proporcionada, se tiene como resultado lo siguiente:</p> <p>En cuanto a los hallazgos identificados en la Dirección de Investigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se identifican inconsistencias entre la información reportada en el documento denominado "Evaluación de cumplimiento de metas período enero – diciembre 2021 de la MIR", con relación a la información plasmada en el Informe de Autoevaluación del Director General 2021 (Anexo Estadístico), así como la información soporte relacionada con los avances reportados. (Ver Anexo 1). No se identifica la evidencia documental con la que se integran cada uno de los indicadores: 1, 2, 3, 7, 9 y 11, así como sus respectivas variables de forma clara y precisa. Deficiencias en la implementación de los mecanismos de control entre la Dirección de Investigación y las diferentes áreas que intervienen para la recopilación de información a reportar en la MIR. <p>En cuanto a los hallazgos identificados en la Dirección de Nutrición:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se observan diferencias en la respuesta referente a los indicadores estratégicos y de gestión, en el apartado de "Meta anual programada" en comparación con el 	<p>El Director de Investigación y/o el Director de Nutrición, girarán instrucciones a quien corresponda y se asegurarán que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aclarar las diferencias entre la MIR, el Informe de Autoevaluación y la evidencia documental presentada. Proporcionar evidencia que sustente la información reportada en los indicadores de la MIR (1, 2, 3, 7, 9 y 11). N/A Aclarar las diferencias de la Meta Anual Programada de la MIR 2021, según datos en Tabla 1. Proporcionar soporte documental de los indicadores 1, 2 y 3 de la MIR 2021, que aclare las inconsistencias determinadas.



NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"

documento "Meta Anual de la Programación y Calendarización Ejercicio 2021" conforme a la siguiente tabla:

Número de Indicador	Nombre del Indicador	Meta Anual Programada	
		Oficio D.N./142/2022	Programación y Calendarización Ejercicio 2021
1	Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel.	52.79	56.4
2	Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto.	73.96	75.9
3	Promedio de productos de la investigación por investigador institucional.	1.61	1.9
7	Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud.	64.14	298.3
9	Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud.	5.21	5.4
11	Porcentaje de ocupación de plazas de investigador.	98.31	92.4

Tabla 1

PREVENTIVAS:

1. y 2. Implementar controles que permitan contar con la información suficiente de los indicadores del Programa Presupuestario E022, a efecto de cerciorarse de la consistencia de la información reportada en la MIR.
3. Establecer mecanismos de control que permitan facilitar la recopilación de información para la integración oportuna y confiable de datos a reportar en la MIR.
4. y 5. Reforzar la supervisión respecto de la documentación proporcionada por el área, con el fin de contar con información precisa, oportuna y confiable.

FECHA DE FIRMA: 04 de noviembre de 2022.

FECHA COMPROMISO: 09 de enero de 2023.

Handwritten signatures and dates:
 - Signature: Alvarado
 - Date: 10/14/22
 - Other initials: CAS, 283

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	3 de 4 12/2022 04 N/A N/A N/A N/A BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

5. En los indicadores cuantitativos específicos del Programa Presupuestario E022:

Indicador 1. *Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel:*

- En el oficio remitido se informan 62 investigadores, sin embargo, en el soporte documental proporcionado por cada departamento se tiene un total de 55 investigadores, lo cual es incongruente.

Indicador 2. *Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto:*

- En el oficio remitido se informa que se publicaron 69 artículos en revistas indexadas, de los cuales 60 pertenecen a los grupos III o mayores, sin embargo, no se identificó el soporte documental.

Indicador 3. *Porcentaje de ocupación de plazas de investigador:*

- No se cuenta con evidencia documental que justifique las cifras reportadas del indicador 3, en la MIR.

CAUSA:

- Deficiencias en el análisis y establecimiento de responsabilidades sobre el cumplimiento, seguimiento, vinculación y reporte de los indicadores del programa presupuestal.
- Carencia de mecanismos de control que impiden identificar la información que contribuye al Programa Presupuestario E022.
- Desconocimiento de medios de recolección de información que se relacionan con los indicadores establecidos en la MIR.
- Deficiente organización entre las distintas áreas que intervienen para reportar y dar seguimiento a los indicadores del Programa Presupuestario E022.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

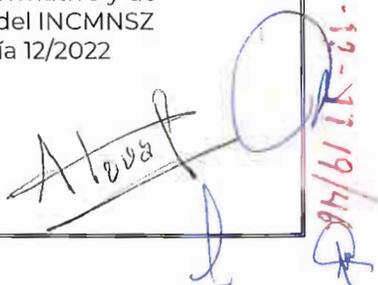


Dr. Gerardo Gamba Ayala
Director de Investigación del INCMNSZ



C. Antonio Girón Hernández
Jefe del Departamento Normativo y de Gestión en Investigación del INCMNSZ
y Enlace de la Auditoría 12/2022

Alonso



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES	PÁGINA: NO. DE AUDITORÍA: NO. OBSERVACIÓN: MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: RIESGO:	4 de 4 12/2022 04 N/A N/A N/A N/A BAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

<p>EFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de actividades no asignadas u omisión de actividades relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos tanto del programa presupuestario como del institucional. Posible incumplimiento de metas y objetivos anuales programadas. Documentación soporte incompleta. Resultados de evaluación confusos. Generación de información poco confiable. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fracción IX, Artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Última Reforma D.O.F. 01-03-2019. Lineamiento Séptimo, Capítulo II, NOVENO, Fracción III de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. D.O.F. 30-03-2007. 	<p>POR LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN</p>  <hr/> <p>Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas Director de Nutrición del INCMNSZ</p>  <hr/> <p>Dr. Armando Roberto Tovar Palacio Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 12/2022</p>
--	--

ELABORÓ



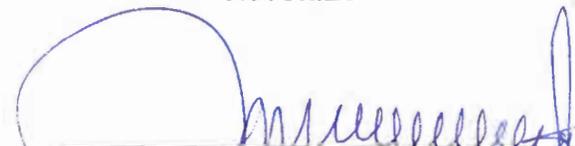
C. Fabiola Garrido Aguilar
 Persona Comisionada de la Auditoría 12/2022

REVISÓ



Lcda. Alma Delia González Trejo
 Persona Coordinadora de la Auditoría 12/2022

AUTORIZÓ



C.P. Martín Luis Salazar Celis
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

11-12-17 20/46

Nombre del Ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

Unidad Auditada: Dirección de Investigación/Dirección de Nutrición.

Número de Auditoría: 12/2022

ANEXO 1
OBSERVACIÓN 04

PP: E022 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD				
COMPARATIVO DE DATOS REPORTADOS				
INDICADOR	VARIABLE	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INCMNSZ.	EVIDENCIA DOCUMENTAL
1. Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel.	1. Profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de investigador en Ciencias Médicas de las categorías D-E-F-Eméritos del SII más investigadores vigentes en el SNI (Niveles 1 a 3 y Eméritos) en el año actual.	139	184	131
	2. Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual.	237	359	235
2. Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto.	1. Artículos científicos publicados en revistas de impacto alto (grupos III a VII) en el periodo.	457	461	no se identifica información
	2. Artículos científicos totales publicados en revistas (grupos I a VII) en el periodo.	560	557	no se identifica información
3. Promedio de productos de la investigación por investigador institucional.	1. Productos institucionales totales, en el periodo.	646	643	no se identifica información
	2. Total de Investigadores institucionales vigentes en el periodo.	237	359	235
7. Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud.	1. Presupuesto complementario destinado a investigación en el año actual.	59,542,072	no se identifica información	no se identifica información
	2. Presupuesto federal institucional destinado a investigación en el año actual.	52,918,289	no se identifica información	52,918,289
9. Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud.	1. Presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud, en el año actual.	52,918,289	no se identifica información	52,918,289
	2. Presupuesto federal total institucional en el año actual.	1,212,963,545	no se identifica información	1,212,963,545
11. Porcentaje de ocupación de plazas de investigador.	1. Plazas de investigador ocupadas en el año actual.	173	171	no se identifica información
	2. Plazas de investigador autorizadas en el año actual.	185	no se identifica información	185

Alonso

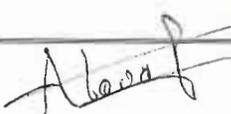
CAJ

11-17 21/46

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES		PÁGINA: 1 de 4 NO. DE AUDITORÍA: 12/2022 NO. OBSERVACIÓN: 05 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
	NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Nutrición.		CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"	

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENCIA EN LA INFORMACIÓN EN REPORTE Y FALTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA UNA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por el área auditada con relación a comprobar que las estructuras orgánica y funcional se encuentren debidamente autorizadas, preservando una adecuada segregación y delegación de funciones, así como verificar que estén debidamente establecidas las líneas de comunicación e información, se tiene como resultado lo siguiente:</p> <p>Se llevó a cabo la revisión del documento con nombre Anexo 1, "LISTADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E02 "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA SALUD" DEL EJERCICIO 2021" se desprenden los siguientes hallazgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de control y supervisión respecto al trabajo/proyecto/protocolos de investigación que estén en proceso, concluidos o cancelados, llevados a cabo por parte de los investigadores de la Dirección de Nutrición y los Departamentos que la conforman, ya que la información no se encuentra homologada en cuanto a la forma y el fondo. Se adjunta Anexo 1 en digital. <p>Se llevó a cabo la verificación de las plazas de los investigadores que están autorizadas en la Dirección de Nutrición y los departamentos que la conforman, para lo anterior, se utilizaron 3 fuentes de información, la primera un archivo en Excel proporcionada por la Dirección de Nutrición respecto a la plantilla completa, la segunda, fueron distintos documentos en donde los Departamentos de la Dirección de Nutrición informan sus plazas actuales y el tercero, documento que proporciona el Departamento de Remuneraciones respecto a las plazas de investigadores, de lo anterior se desprende lo siguiente:</p>	<p>El Director de Nutrición, girará instrucciones a quien corresponda y se asegurará que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los manuales administrativos de los Departamentos que integran a la Dirección de Nutrición y esta última, a fin de poder contar con la estructura orgánica correcta. (Numeral 2) 2. Llevar a cabo las gestiones correspondientes para poder contar con la regularización del área de trabajo del Dr. Pablo González Casanova Henríquez. (Numeral 3) 3. Recabar la información correspondiente respecto a la adscripción de la Dra. Natalia Vázquez Manjarrez. (Numeral 3) 4. Actualizar los manuales administrativos de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas. (Numeral 4) <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar mecanismos de control y supervisión que permitan proporcionar información confiable y útil relacionada con los proyectos de investigación al momento

Fecha de elaboración: 1 de noviembre de 2022.


 11-10-2022/14:52




CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 2 de 4
 NO. DE AUDITORÍA: 12/2022
 NO. OBSERVACIÓN: 05
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Nutrición.

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"

2. De acuerdo al documento en Excel con nombre "Plazas autorizadas de la Dirección de Nutrición y sus Departamentos al 15 de octubre del 2022" y llevando a cabo un comparativo de las plazas de investigadores que se encuentran en los Manuales de Organización de los Departamentos que conforman a la Dirección de Nutrición, nos encontramos con diferencias en las mismas, de acuerdo con lo siguiente:

Dirección o Departamento	Plazas según los Manuales de Organización		Plazas reportadas (EXCEL)	
	Categoría	# Plazas	Categoría	# Plazas
Departamento de Fisiología de la Nutrición	Investigador E	0	Investigador E	1

3. De acuerdo a la información remitida por cada área que conforman a la Dirección de Nutrición, se desprende que existen inconsistencias respecto al área de adscripción de los investigadores, González Casanova Henríquez Pablo y Vázquez Manjarrez Natalia, ya que fueron reportados en la Dirección de Nutrición, así como en el Departamento de Vigilancia Epidemiológica y el Departamento de Fisiología de la Nutrición, respectivamente.
4. No se identifica de que área depende o está adscrita la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas.

Por último, se procedió a llevar a cabo la revisión de las funciones de la Dirección de Nutrición, junto con los Departamentos que la conforman, lo anterior teniendo como objetivo poder verificar los canales de comunicación con lo que cuentan dentro del procedimiento de Investigación, de lo anterior, se desprende lo siguiente:

en que puedan ser solicitados por alguna autoridad interna o externa. (Numeral 1)

2. Generar mecanismos de control y supervisión que ayuden a identificar los movimientos internos del personal, así como mantener actualizada la plantilla con la cual se esta trabajando en cada Departamento que constituye a la Dirección de Nutrición y esta misma. (Numerales 2 y 3)
3. Generar mecanismos de control y supervisión a fin de poder contar con comunicación entre los Departamentos que integran a la Dirección de Nutrición y esta última, y así, poder recopilar información importante para el cumplimiento de metas y objetivos de la Dirección. (Numeral 5)

FECHA DE FIRMA: 04 de noviembre de 2022.

FECHA COMPROMISO: 09 de enero de 2023.

Handwritten signatures and dates: "11-18-22", "11-23/46", and a signature.



NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Nutrición.

CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"

5. Dentro de los Manuales Administrativos, no se cuenta con evidencia que acredite el canal de comunicación que deben de tener los Departamentos que conforman a la Dirección de Nutrición con esta misma y de manera inversa, lo anterior en aras de contribuir al cumplimiento de objetivos y metas del programa institucional E022.

CAUSA:

- Ausencia de procedimientos que ayuden a llevar a cabo el seguimiento de los trabajos o protocolos de investigación.
- Estructuras de organización desactualizadas.
- Desconocimiento del personal con el que cuenta la Dirección de Nutrición.
- Desconocimiento de la normatividad aplicable vigente.
- No se tienen identificadas líneas de comunicación internas.

EFECTO:

- Incumplimiento de metas y objetivos de la Dirección de Nutrición.
- Generación de información poco fiable respecto a los protocolos de Investigación.
- Falta de comunicación entre los departamentos y la Dirección de Nutrición para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Falta de apego a la normatividad aplicable.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Numeral 8 "Categorías de Objetivo del Control Interno" Fracciones I, II y III, Numeral 9 "Normas generales, Principios y elementos del Control Interno" PRIMERA – AMBIENTE DE CONTROL, punto 3 "Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad" 3.01, 3.03, del 3.08, al 3.10, punto 5 "Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas".5.01, SEGUNDA – ADMINISTRACIÓN DE

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN

POR LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Director de Nutrición del INCMNSZ

Dr. Armando Roberto Tovar Palacio
Jefe del Departamento de Fisiología de la Nutrición del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 12/2022

CSA
11/24/22

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES		PÁGINA: 4 de 4 NO. DE AUDITORÍA: 12/2022 NO. OBSERVACIÓN: 05 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: BAJO
	NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA: Dirección de Nutrición.			CLAVE DE PROGRAMA: 800 "Al Desempeño"

<p>RIESGOS, punto 6 "Definir metas y objetivos Institucionales", 6, del 6.04 al 6.06, punto 10 "Diseñar actividades de Control" 10.01, 10.06, 10.07, 10.09, 10.11, 10.12, punto 12 "Implementar actividades de Control", CUARTA - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" punto 13 "Usar información relevante y de Calidad", del 13.01 al 13.05 y punto 14 "Comunicación Interna" 14.01, 14.02, 14.06 y 14.07, Capítulo I "Estructura del Modelo" Título Segundo "Modelo estándar del Control Interno" del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el D.O.F. 03 de noviembre de 2016, Última Reforma 05 de Septiembre de 2018.</p>	
--	--

ELABORÓ



Lic. Rodrigo Armando Aviles Zea
 Persona Comisionada de la
 Auditoría No. 12/2022

REVISÓ



Lcda. Alma Delia González Trejo
 Persona Coordinadora de la
 Auditoría No. 12/2022

AUTORIZÓ



C.P. Martín Luis Salazar Celis
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

AI-12-2022-05
 25/11/2022